



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Noviembre de 2017.-
DECRETO ALC. N° 4.381/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.292/17 de 29 de Agosto de 2017, que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública N° 056/2017, denominada "**Suministro de Servicios de Peaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Medicamentos a Desechar que se generan en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-99-LE17; Acta de Apertura de 13 de Septiembre de 2017; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 08 de Noviembre de 2017, que propone adjudicar la propuesta al proponente **ENRIQUE SEGUNDO DEL CARMEN VALDÉS ARCE**; Memorando N° 1.901/2017 de 20 de Noviembre de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N° 056/2017 a "**ENRIQUE SEGUNDO DEL CARMEN VALDÉS ARCE**"; y, Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **ENRIQUE SEGUNDO DEL CARMEN VALDÉS ARCE**, RUT 7.278.087-6, con domicilio en 12 de Febrero N° 1510, Iquique; la Propuesta Pública N° 056/2017, denominada "**Suministro de Servicios de Peaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Medicamentos a Desechar que se generan en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-99-LE17.
- 2.- Apruébese el suministro de los servicios de la Propuesta Pública N° 056/2017, denominada "**Suministro de Servicios de Peaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Medicamentos a Desechar que se generan en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-99-LE17, con el Adjudicatario **ENRIQUE SEGUNDO DEL CARMEN VALDÉS ARCE**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, según las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de dos años, se conformidad al siguiente recuadro:

(... continuación de DECRETO ALC. N° 4.381/2017.-)

Ítem	Detalle	Proponente	Valor Total (Impto. Incluido)	Plazo Retiro (Horas)
1	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Especiales.	Enrique Segundo del Carmen Valdés Arce	\$ 3.392	1
2	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Peligrosos.	Enrique Segundo del Carmen Valdés Arce	\$ 952	1
3	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Contaminados y Medicamentos a Desechar.	Enrique Segundo del Carmen Valdés Arce	\$ 3.392	1

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y al **Departamento de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán pagados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Presupuesto de Salud vigente, correspondiente a las siguientes cuentas:

Ítem	Detalle	Monto	Convenio – Per Cápita	Cuenta N°
1	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Especiales.	\$ 3.392	Per Cápita	215-22-08-999-002
2	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Peligrosos.	\$ 952	Per Cápita	215-22-08-999-002
3	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Contaminados y Medicamentos a Desechar.	\$ 3.392	Per Cápita	215-22-08-999-002

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

NO SE COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Aca.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal